

## **BASES PARTICIPACION VIII FERIA DE LA ALFARERÍA DE PERERUELA 27 de agosto de 2016**

### **Organización.**

La Diputación de Zamora y la Sociedad para el Desarrollo Económico y Social de la Provincia de Zamora (SODEZA S.A), en colaboración con el Ayuntamiento de Pereruela, han organizado "Alfareruela 2016", VIII Feria de Alfarería y Cerámica de Pereruela, de ámbito nacional y transfronterizo, con arreglo a las siguientes.

### **BASES:**

#### **PRIMERA.- Lugar y fecha de celebración. Horario.**

"Alfareruela 2016" se celebrará en la Plaza Mayor de Pereruela de Sayago (Zamora), el día 27 de agosto de 2016, en horario ininterrumpido y de obligado cumplimiento, desde las 11.00 a las 20.30 horas. La falta de cumplimiento del horario conllevará la pérdida de incentivo por participar en la feria.

#### **SEGUNDA.- Características y número de STANDS.**

Los stands son gratuitos, de 3 metros de frente por 2 metros de fondo, diáfanos en sus cuatro lados y con toldos. Los stands previstos se montarán el día de la feria y se desmontarán cuando esta concluya. En la presente edición el número máximo de puestos disponibles será de 25 para la alfarería y la cerámica.

No se podrá compartir el puesto sin el permiso expreso de la Organización y cada participante deberá acondicionar y mantener en buen estado su propio stand.

Los elementos necesarios para el montaje interior del stand al igual que el seguro y la responsabilidad de deterioros o pérdidas de las piezas, serán por cuenta de cada participante.

Los espacios se asignaran según la planificación y las necesidades de la organización

#### **TERCERA.- Participantes y requisitos.**

Dado el carácter monográfico de la muestra, será requisito imprescindible que el producto expuesto y a la venta sea, exclusivamente, alfarería o cerámica elaborada por los talleres artesanos. Serán excluidos de la Feria los revendedores, los productos fabricados por procedimientos mecánicos e industriales, así como los vendedores de objetos tipo "baratija" o "souvenir". Tampoco se admitirán acabados no cerámicos.

Las reclamaciones o denuncias que puedan formularse a este respecto se harán, en cualquier caso, por escrito y debidamente documentadas.

#### **CUARTA.- Plazo y lugar de presentación de solicitudes y documentación. Valoración.**

El plazo de admisión de solicitudes finaliza el día 22 de agosto de 2016. La solicitud se adjunta modelo) y la documentación requerida se enviará por correo postal o electrónico a alguna de las siguientes direcciones: Ayuntamiento de Pereruela, Plaza Mayor 5, 49280 - Pereruela o [secretaria@aytopereruela.com](mailto:secretaria@aytopereruela.com). La comunicación de admitidos y reservas se efectuará antes del día 25 de agosto de 2016.

La documentación que aportarán los interesados será: fotocopia actualizada de los documentos que acrediten la condición de alfarero o ceramista (nº de registro

artesano), currículum y fotografías en color del trabajo a exponer. Los alfareros que hayan participado anteriormente en esta Feria quedan eximidos de entregar dicha documentación.

En la valoración de las solicitudes por la Organización, se tendrán en cuenta el conjunto de varios criterios de selección: calidad del producto a exponer, cualidades técnicas del oficio, artesanía tradicional y/o innovación y diseño de los productos.

**QUINTA.- Derechos y obligaciones de los expositores.**

Los participantes tendrán derecho a la exposición y venta de sus propios productos y a los servicios generales de la Feria. Todos los alfareros admitidos se comprometen a cumplir y respetar las presentes Bases y a aceptar cualquier decisión relativa a la Feria que adopte la Organización.

Cada participante percibirá 0,19 céntimos el kilometraje así como un incentivo de 50€ (cincuenta euros) por participar en la feria. Cada alfarero o ceramista participante en la feria que realice demostraciones, percibirán la cantidad de 50€ (cincuenta euros).

La Organización no se hacen responsables del robo o deterioro, por cualquier causa, del material expuesto en los stands.

**SEXTA. Atribuciones de la Organización.**

La Organización se reserva el derecho de interpretar las Bases, así como comprobar la autenticidad de la documentación y los trabajos presentados, pudiendo rechazar o retirar lo que, parcial o totalmente no se ajuste a las mismas. La organización, que no se reserva el derecho de adoptar las medidas e introducir las modificaciones que considere pertinentes para el correcto desarrollo de la Feria.

LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA